



Asamblea General

Distr. general
29 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 152 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Matthias **Dettling** (Suiza)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema titulado "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire" en el programa de su sexagésimo noveno período de sesiones y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en su 18ª sesión y en la continuación de su 27ª sesión, celebradas los días 4 y 29 de diciembre de 2014. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas pertinentes ([A/C.69/SR.18](#) y [27/Add.1](#)).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/69/534](#) y [Corr.1](#));
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/69/626](#)).



II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/69/L.14](#)

4. En la continuación de su 27ª sesión, celebrada el 29 de diciembre de 2014, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire” ([A/C.5/69/L.14](#)), presentado por el Presidente de la Comisión tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Israel.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/69/L.14](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

La Asamblea General,

Habiendo examinado la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, de 25 de junio de 2014, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Operación hasta el 30 de junio de 2015,

Recordando también su resolución 58/310, de 18 de junio de 2004, relativa a la financiación de la Operación, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 68/285, de 30 de junio de 2014,

1. *Decide*, teniendo en cuenta la suma de 246.785.150 dólares ya consignada conforme a lo dispuesto en su resolución 68/285 para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014, prorratear entre los Estados Miembros la suma de 246.785.150 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 67/239, de 24 de diciembre de 2012, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2015, que figura en su resolución 67/238, de 24 de diciembre de 2012;

2. *Decide también* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deduzcan de los montos resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el párrafo 1 *supra* las partes que les correspondan en el Fondo de Nivelación de Impuestos, por valor de 4.448.000 dólares, suma que se compone de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para la Operación para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015;

3. *Decide además* seguir examinando durante su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire".

¹ A/69/534 y Corr.1.

² A/69/626.